

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 26/09/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	EXI3CK
RAZÓN SOCIAL	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/01/2020
SERIE	20

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
04/10/2023	05/10/2023	S.D. INDEVAL	03/10/2023

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

116100000

PROPORCIÓN

SERIE(S) '20' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.4789504693061

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
EFECTIVOS	0.478950469

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta 2023

AVISO A LOS TENEDORES

Por medio de la presente, el Fiduciario hace de su conocimiento la distribución en efectivo a los Tenedores de Certificados Serie A por la cantidad de \$55,606,149.49 (Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Seis Mil Ciento Cuarenta y Nueve Pesos 49/100 M.N.) y la distribución en efectivo a los Tenedores de Certificados Serie B por la cantidad de \$397,116.89 (Trescientos

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 26/09/2023

Noventa y Siete Mil Ciento Dieciséis Pesos 89/100 M.N) por México Infrastructure Partners III, S.A.P.I. de C.V., como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador, Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como Fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles. Con clave de pizarra "FEXI21" (4ta. Distribución de efectivo de "FEXI21")

Fecha de Aviso: 27 de septiembre de 2023

Fecha Ex Derecho: 3 de octubre de 2023

Fecha de Registro: 4 de octubre de 2023

Fecha de Distribución: 5 de octubre de 2023

Monto total de la Distribución a Tenedores de Certificados Serie A-1: \$ 55,606,149.49

Monto total de la Distribución a Tenedores de Certificados Serie A-2: \$ 397,116.89

Monto de Distribución por Certificado Serie A-1: \$ 0.4789504693061

Monto de Distribución por Certificado Serie A-2: \$ 0.0069728348365

Concepto de Ingresos de las Distribuciones a Tenedores de Certificados Serie A:

Distribución en efectivo proveniente de la distribución realizada el 25 de agosto de 2023 por Mexico Infrastructure Partners F1, S.A.P.I. de C.V a los tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura identificado con clave de pizarra "FEXI 21" y del efectivo remanente, producto del redondeo de la distribución del 28 de marzo de 2023.

Monto de la Distribución por Desempeño de la Serie A-1: No aplica.

Monto de la Distribución por Desempeño de la Serie A-2: No aplica.

Exceso Distribución por Desempeño de la Serie A-1: No aplica.

Exceso Distribución por Desempeño de la Serie A-2: No aplica.

Cálculo Distribuciones a Tenedores de Certificados Serie A-1:

(i) cantidades de la Cuenta de Distribución Serie A-1 utilizadas para la Reserva para Gastos: No aplica

(ii) monto distribuido a los Tenedores de Certificados Serie A-1 hasta un monto equivalente al Capital y Gastos Realizados conformado por:

(1) los Gastos del Fideicomiso equivalentes a \$217,818,662.15 conformados por Gastos de Inversión (equivalentes a \$65,158,895.83), Comisión de Administración Serie A-1 (equivalentes a \$114,066,552.32) y otros Gastos del Fideicomiso (equivalentes a \$38,593,214.00).

(2) Capital Invertido equivalente a \$6,190,485,186.08

No aplica

(iii) monto para los Tenedores de Certificados Serie A-1 hasta por la cantidad requerida para alcanzar el Retorno Preferente Serie A, acumulado respecto de las Inversiones realizadas a la fecha: No aplica

(iv) de los fondos restantes: 80% a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar para su eventual distribución al Fideicomisario en Segundo Lugar por concepto de Distribuciones por Desempeño, en un monto igual a: No aplica

y el 20% para realizar Distribuciones a los Tenedores de Certificados Serie A, en un monto igual a:

hasta que el monto acumulado transferido a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar conforme a este subinciso (iv) sea equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto que resulte de restar (1) el Capital y Gastos Realizados a (2) la totalidad de las Distribuciones realizadas respecto de la Inversión correspondiente hasta la fecha de cálculo conforme a los incisos (ii) y (iii) anteriores y este inciso (iv) No aplica

(v) monto de los flujos restantes a distribuir: No aplica

80% para realizar Distribuciones a los Tenedores de Certificados Serie A-1, en un monto igual a: No aplica

y el 20% a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar para su eventual distribución al Fideicomisario en Segundo Lugar por concepto de Distribuciones por Desempeño, en monto igual a: No aplica

Cálculo Distribuciones a Tenedores de Certificados Serie A-2:

(i) cantidades de la Cuenta de Distribución Serie A-2 utilizadas para la Reserva para Gastos: No aplica

FECHA: 26/09/2023

(ii) monto distribuido a los Tenedores de Certificados Serie A-2 hasta un monto equivalente al Capital y Gastos Realizados conformado por:

(1) los Gastos del Fideicomiso equivalentes a \$106,849,340.62 conformados por Gastos de Inversión (equivalentes a \$31,963,216.49), Comisión de Administración Serie A-2 (equivalentes a \$55,954,507.21) y otros Gastos del Fideicomiso (equivalentes a \$18,931,616.92).

(2) Capital Invertido equivalente a \$3,036,696,919.18 No aplica

(iii) monto para los Tenedores de Certificados Serie A-2 hasta por la cantidad requerida para alcanzar el Retorno Preferente Serie A, acumulado respecto de las Inversiones realizadas a la fecha: No aplica

(iv) de los fondos restantes:

80% a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar para su eventual distribución al Fideicomisario en Segundo Lugar por concepto de Distribuciones por Desempeño, en un monto igual a: No aplica

y el 20% para realizar Distribuciones a los Tenedores de Certificados Serie A-2, en un monto igual a:

hasta que el monto acumulado transferido a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar conforme a este subinciso (iv) sea equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto que resulte de restar (1) el Capital y Gastos Realizados a (2) la totalidad de las Distribuciones realizadas respecto de la Inversión correspondiente hasta la fecha de cálculo conforme a los incisos (ii) y (iii) anteriores y este inciso (iv) No aplica

(v) monto de los flujos restantes a distribuir: No aplica

80% para realizar Distribuciones a los Tenedores de Certificados Serie A-2, en un monto igual a: No aplica

y el 20% a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar para su eventual distribución al Fideicomisario en Segundo Lugar por concepto de Distribuciones por Desempeño, en monto igual a: No aplica

OBSERVACIONES